

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 071

Fecha Estado: 12/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320150047700	Deslinde y Amojonamiento	ROVIRIO DE J. ALZATE SALDARRIAGA	JUAN ESTEBAN GALLEGO PIMIENTA	Auto ordena incorporar al expediente (09-07-2021) Y pone en conocimiento la publicación del aviso del remate en el periódico El Colombiano - Se realizan precisiones respecto a la diligencia de remate calendada para el 13 de julio de 2021 (EST. 12-09-2021)	09/07/2021		
05001310301320190009100	Ejecutivo Singular	COLORATTA SAS	ELIANA MARGOTH DOMINGUEZ MUÑOZ	Auto de Trámite (09-07-2021) Se modifica y aprueba la liquidación del crédito (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320190022700	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	PROALIMENTOS LIBER SAS	Auto pone en conocimiento (09-07-2021) Respuestas a los oficios (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320190043000	Ejecutivo Singular	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	JAIME ALFONSO LOPEZ MARULANDA	Auto aprueba liquidación (09-07-2021) De costas - Ordena remisión de expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín - Se requiere al secuestre (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320200008700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	TRAINING DE LO IMPOSIBLE S.A.S.	Auto de Trámite (09-07-2021) Se modifica y aprueba la liquidación del crédito (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320200008800	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO DE BOGOTA SA	WALTER ARMANDO ALVAREZ GAVIRIA	Auto resuelve corección providencia (09-07-2021) Se corrige auto del 01 de junio de 2021 - Se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur, para que, se remita con destino a este proceso el certificado de tradición y libertad de los inmuebles (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320200018400	Ejecutivo Singular	E.C. CARGO S.A.	AM TRADING S.A.S	Auto requiere (09-07-2021) A la parte demandante para que se pronuncie respecto a la respuestas al oficio No. 400, emitida por Transunion (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200025000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INFRAESTRUCTURA AUTOSOSTENIBLE SAS	Auto requiere (09-07-2021) A la parte demandante en términos del artículo 317 del C.G.P., Se ordena notificar en observancia del Decreto 806 de 2020 o conforme a los artículos 291 y siguientes del C.G.P. (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320210013200	Verbal	MONICA MONTOYA	TAX YCOL LTDA	Auto ordena incorporar al expediente (09-07-2021) Y pone en conocimiento de la parte demandante, respuesta dada por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Bello - Conforme lo preceptuado en auto del 12 de mayo de 2021, se ordena proseguir con la notificación personal a través de la secretaria	09/07/2021		
05001310301320210017200	Ejecutivo Singular	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.S	JAIME HUMBERTO RESTREPO RESTREPO	Auto ordena notificar (09-07-2021) A través de la secretaria del Despacho (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320210017400	Tutelas	DIEGO DE JESUS GUTIERREZ LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Se declara improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados - Ordena notificar a las partes	09/07/2021		
05001310301320210019700	Ejecutivo Singular	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TERRANOVA S.A.S.	CONSTRUCTORA DE VIVIENDA CORCONVIS	Auto libra mandamiento ejecutivo (08-07-2021) Ordena oficiar - Ordena notificar (EST. 12-07-2021)	09/07/2021		
05001310301320210022600	Tutelas	LUZ MARINA GUERRA	UARIV	Auto concede impugnación tutela	09/07/2021		
05001310301320210026000	Tutelas	ELIANA MARIA RUIZ RIVERA	FONDO NACIONAL DE VIVIENDA -FONVIVIENDA	Auto admite tutela Se dispone de oficio la vinculación del Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, el Ministerio de Vivienda Ciudad yTerritorio, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación de Víctimas	09/07/2021		
05001400300220210066301	Tutelas	JUAN ALBERTO ESCOBAR BEDOYA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE ITAGUI	Sentencia tutela segunda instancia Se confirma la sentencia de tutela de primera instancia del 21 de junio de 2021	09/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)